

## **Informaciones para los participantes en los cursos de integración**

La directiva relativa a los cursos de integración ha sido modificada. Las siguientes nuevas regulaciones son importantes para Usted si ha comenzado un curso de integración ya antes de que fuera vigente la nueva directiva.

### **Participación correcta en el curso**

La participación correcta significa la asistencia regular a las clases y la asistencia al examen final. Si no participa Usted regularmente pone en peligro su propio éxito en el curso.

Si se ha obligado o está obligado Usted a participar en un curso de integración ha de participar en cualquier caso regularmente en el curso así como asistir al examen final. Si no cumple Usted con sus obligaciones puede tener esto consecuencias de orden económico o bien consecuencias que afecten a su residencia. El promotor de su curso ha de informar a la oficina de extranjeros o a la oficina pertinente para los pagos en casos de desempleo II si no participa Usted correctamente en el curso de integración. Además la oficina federal (Bundesamt), la oficina de extranjeros (Ausländerbehörde) o la oficina pertinente para los pagos en casos de desempleo II pueden preguntar al promotor de su curso si ha participado Usted correctamente.

La participación correcta también es para Usted importante siempre que solicite Usted la reintegración de los costes en concepto de transporte o haya de repetir posteriormente los cursos de mejora de lengua. El promotor de su curso le confirmará por escrito el que haya participado Usted correctamente siempre que Usted lo desee.

### **Asistencia al examen final**

El examen final consiste en el examen de lengua „Certificado de alemán“ („Zertifikat Deutsch“) y el examen con vistas al curso de orientación. La meta del curso de orientación es que apruebe Usted los dos exámenes. Entonces habrá absuelto Usted el curso con éxito y recibirá el „Certificado de curso de integración“ („Zertifikat Integrationskurs“).

Si sus conocimientos de la lengua alemana aún no son tan buenos como para poder obtener el „Certificado de alemán“ („Zertifikat Deutsch“) puede hacer también el examen de lengua „Inicios en el alemán 2“ („Start Deutsch 2“) en el plazo que media hasta finales de 2008. En ese caso habrá absuelto Usted el curso de integración correctamente, pero sin éxito y recibirá tan sólo un certificado del resultado.

La participación en el examen final es gratuita.

## **Repetición del curso de mejora de lengua**

Puede repetir otra vez 300 horas de clase (curso de mejora de lengua) siempre que Usted

1. haya participado Usted siempre regularmente en las clases,
2. haya asistido a un examen de lengua („Certificado de alemán“/„Zertifikat Deutsch“) o „Inicios en el alemán 2“/„Start Deutsch 2“) y
3. no haya aprobado el „Certificado de alemán“ („Zertifikat Deutsch“).

Si ha participado Usted en el examen de lengua „Inicios en el alemán 2“ („Start Deutsch 2“) puede hacer la repetición en todo caso.

La participación en el examen de lengua tras las horas de repetición es igualmente gratuita.

Si desea repetir el curso de mejora de lengua ha de hacer una solicitud en la oficina federal (Bundesamt).

## **Reintegración de la contribución**

Si ha aprobado Usted el examen final después de que haya entrado en vigencia la nueva directiva relativa a los cursos de integración la oficina federal (Bundesamt) puede retribuirle el 50 % de la contribución que haya pagado. Esto es solamente aplicable siempre que entre el momento de haber asistido al examen final y la confirmación de su participación no haya transcurrido más de dos años. Para obtener la retribución ha de hacer Usted una solicitud en el puesto regional pertinente de la oficina federal.

## **Costes en concepto de transporte**

El pago de los costes en concepto de transporte depende del grupo de participantes al que Usted se encuentre adscrito.

Si ha sido Usted obligado por la oficina pertinente para los pagos en casos de desempleo II a participar en un curso de integración, la oficina federal le reintegrará los costes necesarios para el transporte hasta el lugar en el que se imparta el curso.

Si ha sido Usted eximido por la oficina federal de pagar una contribución se le pagarán igualmente los costes en concepto de transporte.

Si ha sido Usted obligado por una oficina de extranjeros a participar en un curso de integración puede recibir de la oficina federal en caso de necesidad una subvención para afrontar los costes del transporte.

En cualquier caso ha de hacer Usted una solicitud a la oficina federal en la que justifique los costes en concepto de desplazamiento que tengan lugar. En lo que concierne a los costes en concepto de transporte las nuevas regulaciones se aplican ya en relación a las partes del curso comenzadas tras la

entrada en vigencia de estas mismas regulaciones. Por principio general los costes en concepto de transporte solamente pueden pagarse siempre que se participe correctamente en los cursos.

### **Cantidad de las horas de cursos de integración especiales, curso de orientación**

Los cursos de orientación especiales (cursos para jóvenes, mujeres/padres o cursos de alfabetización) pueden abarcar en el futuro una cantidad de hasta 945 horas de clases. Si participa Usted en uno de estos cursos pregunte al promotor de su curso si existe la posibilidad de prolongar el curso.

Los cursos de orientación pueden ampliarse generalmente 45 horas de clases.

Todos los formularios de solicitud mencionados se encuentran en las páginas de internet de la oficina federal de emigración y refugiados ([www.integration-in-deutschland.de](http://www.integration-in-deutschland.de)). Las solicitudes han de cumplimentarse íntegramente y de modo legible y han de enviarse al puesto regional pertinente de la oficina federal. Los promotores de curso autorizados por la oficina federal le ayudarán a hacer la solicitud y pueden responderle demás preguntas relativas a la realización de los cursos.